

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 284.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales, **ACUERDA**: encargar el Despacho de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con carácter adhonorem, durante el periodo comprendido del 11 al 15 de julio del presente año, al señor Viceministro de Obras Públicas, Arquitecto José Roberto Góchez Espinoza, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 11 de julio, dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Ministro, Don Gerson Martínez y tratándose del día 15 del mencionado mes, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los diez días del mes de julio de dos mil trece.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA, Presidente de la República.

GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS, MINISTRO de Gobernación.